



DECRETO N° 30981

LAJA, octubre 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 221.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día viernes 21 de octubre del 2011, con motivo de asistir a capacitación del sistema contable, remuneracional y de personal en oficinas de S.M.C., el traslado se realizará en furgón patente BT RD-14.

Sr. Patricio Lastra Mieres	jefe de administración y finanzas
Sr. Alex Ortiz vallejos	encargado de finanzas
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	secretaria de personal
Sr. Alfredo Monsalves Ramirez	encargado de personal
Sr. Juan Acuña Pérez	chofer

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Lastra, los gastos de pasajes y páguese al Sr. Lastra, Sr. Ortiz, Sra. Rebolledo, Sr. Monsalves y Sr. Acuña, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *20/10/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/